

CUDAP:EXP-UNC: 60990/2015

Córdoba, 02 MAR 2016

VISTO: El expediente de referencia en el que la Directora de la Escuela de Nutrición, Lic. Nilda Perovic, eleva la Resolución interna N° 42/15 por medio de la cual se aprueba la adecuación del Plan de Correlatividades de la Carrera de Licenciatura en Nutrición;

CONSIDERANDO:

- El Visto Bueno de la Secretaría Académica;
- Lo aconsejado por las Comisiones de Escuelas y de Enseñanza y aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas del día 25 de Febrero de 2016;

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE

Art. 1°: Aprobar la Resolución Interna N° 42/2015 de la Escuela de Nutrición, por la que se aprueba la adecuación del Plan de Correlatividades de la Carrera de Licenciatura en Nutrición y que forma parte integrante de la presente resolución

Art. 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTICINCO DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOSMIL DIECISEIS

Prof. Dr. ROGELIO P. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Dr. MARCELO YORIO
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N°:

MY.mmc.mr

65-1



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



EN
Escuela de
Nutrición | FCM



CÓRDOBA, 30 de noviembre de 2015.

VISTO

- La incorporación del **"Ciclo de Iniciación a los Estudios Universitarios y a la Carrera Licenciatura en Nutrición"** al Plan de Estudios vigente de la carrera Licenciatura en Nutrición, según R.H.C.D. N° 1768/2015; y

CONSIDERANDO:

- Que es necesario adecuar el sistema de correlatividades de la carrera, debido a la inclusión del "Ciclo de Iniciación a los Estudios Universitarios y a la Carrera Licenciatura en Nutrición" al Plan de Estudios vigente de la carrera Licenciatura en Nutrición;
- Que cuenta con la aprobación del H.C.C. en la sesión extraordinaria del día 25 de noviembre del corriente año.

Por ello,

**LA DIRECTORA DE LA ESCUELA DE NUTRICIÓN
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adecuación del **Plan de Correlatividades** de la carrera Licenciatura en Nutrición, que como Anexo I forma parte de la presente resolución y con las siguientes especificaciones para el **"Ciclo de Iniciación a los Estudios Universitarios y a la Carrera Licenciatura en Nutrición"**:

- **Promocional:** la promoción directa la obtendrán los estudiantes que aprueben el examen parcial con nota de 7 (siete) puntos o más y quedarán en condiciones de cursar y rendir todas las asignaturas del primer año de la carrera, según régimen de correlatividades.
- **Regular:** quedarán en esta condición todos los estudiantes que aprueben el examen parcial con notas entre 6 (seis) y 4 (cuatro) puntos o el examen recuperatorio y podrán continuar con el cursado de las asignaturas de la carrera según régimen de correlatividades, debiendo aprobar el examen final

NP/sl

Edificio Escuelas – Enrique Barros S/N – Ciudad Universitaria
Tel: 0351-5353687/ 54 - C.P. 5000 – Córdoba
República Argentina
<http://www.nutricion.fcm.unc.edu.ar>

Prof. Dr. ROQUE PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

65



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



EN
Escuela de
Nutrición | FCM



del Ciclo de Iniciación para poder rendir los exámenes finales de las asignaturas correlativas.

- **Libre:** quedarán en esta condición todos los estudiantes que no aprueben el examen parcial, ni su recuperatorio, no pudiendo comenzar con el cursado de las materias del primer año de la carrera, hasta tanto no aprueben el Ciclo de Iniciación, y se les dará la posibilidad de rendirlo para su aprobación en los turnos de marzo y de junio del año de cursado del Ciclo de Iniciación.

ARTÍCULO 2º: Solicitar al H.C.D. de la F.C.M. la aprobación de las modificaciones incorporadas al Plan de Correlatividades de la Carrera Licenciatura en Nutrición.

ARTÍCULO 3º: Solicitar al H.C.D. de la F.C.M. se modifique en el Plan de Estudios Vigente, la denominación de la asignatura 040 – Ciclo de Nivelación por “Ciclo de Iniciación a los Estudios Universitarios y a la Carrera Licenciatura en Nutrición”.

ARTÍCULO 4º: Comunicar, protocolizar y archivar.



Nilda Raquel Perovic
Dra. NILDA RAQUEL PEROVIC
DIRECTORA
ESCUELA DE NUTRICION
F.C.M. - U.N.C.

RESOLUCIÓN DE ESCUELA Nº 42/2015

NP/sl

Roselio Pizzi
Prof. Dr. ROSELIO P. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Edificio Escuelas – Enrique Barros S/N – Ciudad Universitaria
Tel: 0351-5353687/ 54 - C.P. 5000 – Córdoba
República Argentina

<http://www.nutricion.fcm.unc.edu.ar>

65



Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas



EN
Escuela de
Nutrición | FCM



ANEXO I

CARRERA DE LICENCIATURA EN NUTRICIÓN

*PLAN DE ESTUDIOS

Código de Carrera: 345 Año: 86

PLAN DE CORRELATIVIDADES (*)

PRIMER AÑO

040- CICLO DE INICIACIÓN	
001- QUÍMICA	CICLO DE INICIACIÓN
002- CIENCIAS PSICOSOCIALES	CICLO DE INICIACIÓN
003- ESTADÍSTICA Y BIOESTADÍSTICA	CICLO DE INICIACIÓN
004- ORGANIZACIÓN DEL PROCESO INTELECTUAL	CICLO DE INICIACIÓN
005- ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA I	CICLO DE INICIACIÓN
006- INTRODUCCIÓN A LA SALUD PÚBLICA	CICLO DE INICIACIÓN
007- ANATOMÍA Y FISIOLOGÍA II	005
008- FUNDAMENTOS DE LA ALIMENTACIÓN	CICLO DE INICIACIÓN

SEGUNDO AÑO

009- NUTRICIÓN Y ALIMENTACIÓN HUMANA	001 - 007 - 008
010- BROMATOLOGÍA Y TECNOLOGÍA ALIMENTARIA	001 - 008
011- MICROBIOLOGÍA Y PARASITOLOGÍA	001 - 007
012- DIDÁCTICA Y METODOLOGÍA DE LA ENSEÑANZA APLICADA A LA NUTRICIÓN	002 - 004
013- TÉCNICA DIETÉTICA	001 - 008
014- METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	003 - 004
015- SANEAMIENTO AMBIENTAL	001 - 006
016- NUTRICIÓN MATERNO INFANTIL	002 - 003 - 007 - 008
017- DESARROLLO SOCIOECONÓMICO Y ABASTO DE ALIMENTOS	002 - 003 - 008

TERCER AÑO

018- TÉCNICA DIETOTERÁPICA	009 - 010 - 013
019- EDUCACIÓN ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL	012 - 014
020- FISIOPATOLOGÍA Y DIETOTERAPIA I	009 - 013
021- FISIOPATOLOGÍA Y DIETOTERAPIA DEL NIÑO	009 - 013 - 016
022- ECONOMÍA FAMILIAR	009 - 013 - 016 - 017
023- EVALUACIÓN NUTRICIONAL	009 - 014 - 016
024- EPIDEMIOLOGÍA GENERAL Y NUTRICIONAL	011 - 015 - 020 - 021
025- FISIOPATOLOGÍA Y DIETOTERAPIA II	020
026- ADMINISTRACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD	006 - 015

NP/sl

Prof. Dr. ROQUELO PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Edificio Escuelas – Enrique Barros S/N – Ciudad Universitaria
Tel: 0351-5353687/ 54 - C.P. 5000 – Córdoba
República Argentina
<http://www.nutricion.fcm.unc.edu.ar>



Dra. NILDA RAQUEL PEROVIC
DIRECTORA
ESCUELA DE NUTRICION
F.C.M. - U.N.C.

65



UNC

Universidad Nacional de Córdoba



FCM Facultad de Ciencias Médicas



EN Escuela de Nutrición | FCM



CUARTO AÑO

027- NUTRICIÓN EN SALUD PÚBLICA	019 - 023 - 024 - 026
028- FILOSOFÍA Y ÉTICA PROFESIONAL	019 - 025 - 026 *
029- ALIMENTACIÓN INSTITUCIONAL	018 - 021 - 022 - 025 - 026
030- PROGRAMACIÓN EN NUTRICIÓN OPTATIVA I	
030- PROGRAMACIÓN EN NUTRICIÓN OPTATIVA II	
030- PROGRAMACIÓN EN NUTRICIÓN OPTATIVA III	
034- PRÁCTICA EN DIETÉTICA INSTITUCIONAL	001 A LA 026 - 028 - 029 Y 030 - (*)

*(Y REGULARIZADA LA 27 Y DOS OPTATIVAS A ELECCIÓN)

QUINTO AÑO

035- PRÁCTICA EN SALUD PÚBLICA	001 A LA 028 - 030 - (*)
--------------------------------	--------------------------

*(Y REGULARIZADA LA 29 Y DOS OPTATIVAS A ELECCIÓN)

036- SEMINARIO FINAL (*)

*(TODAS LAS ASIGNATURAS OBLIGATORIAS DE LA CARRERA, MÁS TRES OPTATIVAS)

MATERIAS OPTATIVAS (*)

031- INGLÉS	
032- TÉCNICA DE INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE ALIMENTOS	010 - 014
033- POLÍTICA ALIMENTARIA	017
037- RELACIONES HUMANAS Y DESARROLLO DE LA COMUNIDAD	017 - 019
038- INFORMÁTICA APLICADA EN NUTRICIÓN	003 - 008
039- PSICOLOGÍA EDUCACIONAL	002 - 004

(*)Del listado de Materias Optativas deben aprobarse tres, a elección del estudiante.

(*) Régimen de correlatividades:

- Para poder cursar el estudiante debe tener regularizada las asignaturas correlativas
- Para poder rendir el estudiante debe tener aprobada las asignaturas correlativas

NP/sl



Isuare

Dra. NILDA RAQUEL PEROVIC
DIRECTORA
ESCUELA DE NUTRICION
F.C.M. - U.N.C.

Prof. Dr. ROGELIO P. PIZZI
SECRETARIO TÉCNICO
FACULTAD CIENCIAS MÉDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

• Edificio Escuelas – Enrique Barros S/N – Ciudad Universitaria
Tel: 0351-5353687/ 54 - C.P. 5000 – Córdoba
República Argentina
<http://www.nutricion.fcm.unc.edu.ar>

65 11